

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, para que a través del Ministerio de Obras Públicas se instruya a la Dirección Nacional de Vialidad a fin que se instrumenten todas las acciones necesarias para dotar de postes de comunicación para emergencia en rutas (postes S.O.S.) a la Ruta Nacional Nº 152, dentro del territorio de la provincia de La Pampa, en el tramo comprendido entre el paraje “El Carancho” – prog. 72,060 y la localidad de Puelches –prog. 119,240 -.

Firmante

COLI, Marcela Inés

Cofirmantes:

REYES, Roxana

CARRIZO, Soledad

GALIMBERTI, Pedro

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto ha sido presentado en el período parlamentario 2022 bajo el expediente N° 2352-D-2022. El mismo busca solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que instrumente todas las acciones necesarias para dotar de postes de comunicación para emergencia en rutas (postes S.O.S.) a la Ruta Nacional N° 152, dentro del territorio de la provincia de La Pampa, en el tramo comprendido entre el paraje “El Carancho” – prog. 72,060 y la localidad de Puelches –prog. 119,240 -.

La Ruta Nacional N° 152 nace en su encuentro en el km 249 con la Ruta Nacional N° 35 - que conecta Bahía Blanca, en la provincia de Buenos Aires con la ciudad de Río Cuarto, en la provincia de Córdoba; exactamente en el denominado “Paraje Padre Buodo”, y recorre en sentido oeste – suroeste todo el centro de la provincia de La Pampa hasta la localidad de Casa de Piedra, sobre el río Colorado, límite con la provincia de Río Negro.

La misma, en su trazado vincula distintas ciudades y localidades como General Acha, Puelches, Casa de Piedra, el Parque Nacional “Lihuel Calel”, etc., constituyendo estos postes, una herramienta fundamental para la comunicación, teniendo en cuenta que es una zona inhóspita, a lo que debemos sumar la falta de señal telefónica.

En este marco, este proyecto pretende tomar un reclamo de los/las pobladores/as de la zona y de todos/as los/las que utilizan esta vía, que más allá de la urgente recuperación del camino, bregan porque la misma cuente con un sistema de postes S.O.S, ya que los mismos son elementos que proporcionan un servicio de llamada del usuario a un centro de recepción, durante las 24 hs. y los 365 días al año, con el fin de obtener una pronta ayuda ante accidentes de tránsito, desperfectos mecánicos, ganado sobre la ruta, descompensación de viajeros, entre otras.

El Sistema S.O.S. es un sistema operativo que cuenta con un poste de centralización de las llamadas (PCL) ubicado en el centro de control de la vía o ruta mencionada, cierto número de postes SOS instalados en los bordes de la vía intercalados cada 10 km. y un soporte de transmisión asegurando la comunicación en full dúplex entre un grupo de poste SOS y el Centro de Comunicación Operativa -CCO.

La situación de la Ruta Nacional N° 152 nos preocupa y nos ocupa, pues detrás del vasto territorio que recorre en su trazado en gran parte de la provincia de La Pampa, existe un pedido desesperado de vecinos y transeúntes para obtener una comunicación rápida y eficaz.



Como indican las estadísticas, los accidentes de tránsito en Argentina son la primera causa de muerte para los grupos etarios de 5 a 35 años y la tercera entre la totalidad de la población del país, encontrándose La Pampa entre las provincias con más accidentes viales. Es así que el conocimiento de la realidad profunda de esta geografía como de la obligación del Estado en materia de seguridad vial, hacen necesaria la dotación de los postes S.O.S a lo largo de su trayecto, pues frente a emergencias o situaciones extraordinarias, se deben brindar los instrumentos, como mínimo básicos, para el auxilio o acciones pertinentes que estimen corresponder según el caso.

Por todo lo expuesto y en miras del desarrollo equitativo y federal del país que debe manifestarse, entre otras aristas, en la atención de las obras públicas necesarias para tal fin, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Firmante

COLI, Marcela Inés

Cofirmantes:

REYES, Roxana

CARRIZO, Soledad

GALIMBERTI, Pedro